

Quito, 14 MAYO 2018

Oficio 490 -GG-GP

16 MAY 2018
1803

Hoja de Ruta: TE-MAT-04101-18
GDOC No. 060941

*EDUARDO,
MEDIDAS DE
INFORMACIÓN
17/05/2018*

Asunto: Adoquinado en las calles, pasaje A y Manuel Cevallos del barrio La Merced de La Ecuatoriana.

Abogada
Daniela Chacón Arias
Concejala Metropolitana de Quito
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Calles Venezuela y Chile-Palacio Municipal, 1er piso
Teléf. 3952300 Ext. 12162/12163/12164/12167
Presente

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 17 MAY 2018 Hora 11:32

Nº HOJAS - CUATRO
Recibido por: *[Firma]*

En atención al Oficio No. 0178-DCHA-CMQ-2018, mediante el cual solicita se realice una inspección de las calles: pasaje A y Manuel Cevallos del barrio La Merced de La Ecuatoriana, a lo que tengo bien informar lo siguiente:

Respecto a la solicitud de intervención con adoquinado de las calles: pasaje "A" (Oe9F) y Manuel Cevallos (S42K), del Barrio La Merced de La Ecuatoriana, le informo que, debido a la homogeneidad de material del sector, califican para tratamiento definitivo con adoquín, condicionado a completar el trazado vial en sitio con bordillos en el pasaje A (Oe9F).

Con los antecedentes expuestos le informo que con oficio No. 397-GP cuya copia adjunto, la EPMMOP solicitó a la Administración Zonal la priorización correspondiente de las intervenciones que se solicitan.

Atentamente,

[Firma]

Ing. Iván Alvarado Molina
Gerente General
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 0178-DCHA-DMQ-2018 (2 hojas)
Oficio No. 397-GP (1 hoja)

Copia: Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. García Moreno N6-01 y Mejía.
Abg. Diego Cevallos S- Secretario General de Concejo Metropolitano de Quito 2018-074348 ✓

Acción	Responsable		Sumilla
Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S.	DP	<i>[Firma]</i>
Revisado por:	Arq. Daniel Cevallos F.	DP	<i>[Firma]</i>
Aprobado por:	Arq. Hidalgo Núñez Lucio	GP	<i>[Firma]</i>
O-115-18-DC	HT-1518-TE-MAT-04101-18		



4101
2018 APR 25 16:03:32

Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 0178-DCHA-DMQ-18
Quito, 19 de abril de 2018

Ingeniero
Fausto Miranda
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: Adoquinado incompleto barrio La Merced de La Ecuatoriana

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En días pasados realicé una visita al barrio La Merced de La Ecuatoriana, donde los vecinos y moradores me manifestaron su malestar por la falta de terminación de las obras de adoquinado en las calles Manuel Cevallos y Pasaje A. En mi visita constaté que el adoquinado llega hasta un punto específico en las calles aledañas y se interrumpe en las calles Manuel Cevallos y Pasaje A, que permanecen siendo caminos de tierra que no han recibido nivelación ni lastrado.

En este sentido, solicité de forma personal al anterior Gerente que realice una inspección en la zona a fin de que se constate este particular y me informe de las razones técnicas para que estos trabajos viales se encuentren incompletos, así como las medidas que la EPMMOP podría implementar para garantizar una vialidad adecuada para el sector, tomando en cuenta que en dicho barrios la comunidad estaría dispuesta a acogerse al mecanismo de 50/50.

Al respecto, recibí información de la comunidad de una inspección realizada por un funcionario de la EPMMOP, sin que hasta la fecha se me haya hecho conocer los hallazgos de la inspección, ni las medidas que podría tomar la EPMMOP; por lo que le solicito me informe de manera clara, completa y detallada sobre este particular.

QUITO EPMMOP	
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	
RECIBIDO POR:	<i>[Firma]</i>
FECHA:	26/04/2018
HORA:	14:30



Daniela Chacón Arias
CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias

CONCEJAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Aprobación	DChacón	19-04-2018	
Revisión	GÓcampo	19-04-2018	
Elaboración	RMera	19-04-2018	

Ejemplar 1: Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Ejemplar 2: Despacho DCHA – Archivo

Quito, 09 MAYO 2018

Oficio No. 397 -GP

Hoja de Ruta No. TE-MAT-04101-18
GEDOC No. 060941

Asunto: Priorización para el adoquinado en las calles, pasaje A y Manuel Cevallos del barrio La Merced de La Ecuatoriana

Ingeniero
Alfonso Muñoz
Administrador Zonal Quitumbe
Presente

De mi consideración:

Como es de su conocimiento la EPMMOP ejecuta los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público en el Distrito Metropolitano de Quito, una vez que las Administraciones Zonales, en coordinación con la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, han priorizado dichos proyectos.

En este contexto y en atención al oficio No.0178-DCHA-DMQ-2018, suscrito por la Abg. Daniela Chacón Arias, Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, quien solicita se atienda con inspección técnica y en base a la misma se determinó el adoquinado de las calles: pasaje "A" (Oe9F) y Manuel Cevallos (S42K), ubicadas en la parroquia Chillogallo barrio Buenaventura; en tal virtud, remito dicho requerimiento a fin de solicitarle cordialmente se analice la factibilidad de realizar el proceso de priorización correspondiente.


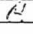
Atentamente,



Arq. Hidalgo Núñez Lucio
Gerente de Planificación
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adjunto: Oficio No. 0178-DCHA-DMQ-2018 (2 hojas)
Informe Técnico GP-DP-130 (3 hojas)
Fichas Técnicas GP-DP-2018-0169 Y GP-DP-2018-0170 (2 hojas)

Copia: Ing. Iván Alvarado Gerente General EPMMOP
Dr. José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. García Moreno N6-01 y Mejía.

Acción	Responsable	Sumilla	
Elaborado por:	Tlga. Esthela Pazmiño S.	GP	
Revisado por:	Arq. Daniel Cevallos F	GP	
O-114-18-DC	HT 1518 TE-MAT-04101-18		